

OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SI	E HA DICTADO LO SIGUIENTE: 945	
RESOLUCION EXENT		_/
LA SERENA,	2 4 DIC 2018	

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual "Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (S) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el Memorándum N° 1441 de fecha 18 de Diciembre de 2018, por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

and the second				
NOMBRE	COD O RUT	socios	COMUNA	PSAT
JV VILLA LAS TORRES	126829	24	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.
ELIA ALVAREZ CAMPO	3622401-0	1	COMBARBALA	PSAT PABLO BELLO
CANCHA RAYADA	119209	13	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV MICAELA CAMPOS GAVIÑO	127726	44	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
COMITÉ ADELANTO VILLA EL INGENIO III ETAPA	119210	43	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV VILLA TUQUI II	135647	42	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV LAS VEGAS DE LIMARI	119212	41	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
TECHUMBRE JV PANTANAL	141410	9	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
VILLA LOS HALCONES	141451	64	OVALLE	GESTION INMOBILIARIA C & V LTDA
REPOSICION 2° PISO SOTAQUI	133475	12	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA

El motivo del atraso se debió a la lentitud de ejecución del contratista, sumado a la falta de mano de obra especializada. Respecto de las obras estas se encuentran con un avance superior a 50% de acuerdo a los informes Técnicos elaborado por el SERVIU, Región de Coquimbo.

d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

- e) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y sus facultades.
- f) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo № 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

7

- 1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
- 2. La Solicitud fundada del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Memorándum señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por existir falta de mano de obra especializada y por encontrarse los proyectos con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

				CONSULTORA DIAGUITA
JV VILLA LAS TORRES	126829	24	OVALLE	LTDA.

1.2 HASTA EL DIA 27 DE MARZO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1			1	i
ELIA ALVAREZ CAMPO	3622401-0	1	COMBARBALA	PSAT PABLO BELLO
I ELIA ALVAREZ CAMPO	l 3622401-0	11	LUMBARBALA	I PSAT PABLO BELLO

1.3 HASTA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CANCHA RAYADA	119209	13	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV MICAELA CAMPOS GAVIÑO	127726	44	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
COMITÉ ADELANTO VILLA EL INGENIO				
III ETAPA	119210	43	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV VILLA TUQUI II	135647	42	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA
JV LAS VEGAS DE LIMARI	119212	41	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA

1.4 HASTA EL DIA 06 DE MAYO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1						
	TECHUMBRE JV PANTANAL	141410	9	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA	1

1.5 HASTA EL DIA 07 DE JULIO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- American				GESTION INMOBILIARIA C & V
VILLA LOS HALCONES	141451	64	OVALLE	LTDA

1.6 HASTA EL DIA 09 DE JULIO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS

REPOSICION 2° PISO SOTAQUI	133475	12	OVALLE	CONSULTORA D & A LTDA

2.- En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
COOUIMBO VI IENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ORC/drc DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Limari

 Provincial Serviu Chapter

 Provincial
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Oficina Regional de Reconstrucción Serviu Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes